

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de abril del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 723

Primero. - La LXXVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba enviar a través del Titular de la Unidad de Enlace adscrito a la Secretaría de Gobernación un atento y respetuoso exhorto para que por medio de su conducto lo haga llegar a la persona Titular de la Delegación en Nuevo León del Servicio Postal Mexicano, para que, en el ámbito de sus facultades, realice el retiro de los buzones de correspondencia que se encuentren instalados en la zona metropolitana de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Segundo.- La LXXVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba enviar a través del Titular de la Unidad de Enlace adscrito a la Secretaría de Gobernación un atento y respetuoso exhorto, para que por medio de su conducto haga llegar al Delegado de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte en el Estado de Nuevo León, para que en el ámbito de sus facultades solicite a la empresa que maneja las concesiones de casetas telefónicas el retiro de las mismas que se encuentran instaladas en la zona metropolitana de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Tercero. – Comuníquese el presente acuerdo a la promovente en cumplimiento a lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Cuarto. – Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

En virtud de lo anterior acompañamos al presente copia del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 13 de abril del 2026

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Armida Serrato Flores

Gabriela Govea López

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de abril del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 724

Primero.- La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Raúl Lozano Caballero, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-172-SEMARNAT-2023, relativa a la calidad del aire y la difusión del Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud, así como las acciones implementadas para su adecuada aplicación en la entidad.

Segundo.- La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud Alma, Rosa Marroquín Escamilla, para que, presente un informe detallado, público y desagregado sobre los resultados del estudios epidemiológicos actualizados relativos al impacto de la mala calidad del aire en la salud de la población en el área metropolitana de Monterrey, estudios mencionado por la Titular en la glosa del 12 de noviembre del 2025.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 13 de abril del 2026

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Armida Serrato Flores

Gabriela Govea López

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de abril del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 725

Único.- La LXXVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Nuevo León para que, en el ámbito de su competencia, investigue de manera exhaustiva las denuncias por ejercicio ilícito y usurpación de funciones públicas en contra del C. Félix Guadalupe Arratia Cruz al ostentarse aún como Presidente Municipal de Juárez al difundir videos de propaganda publicados en sus redes sociales posterior a su renuncia al cargo para ocupar otro en la Administración Estatal.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 13 de abril del 2026

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Armida Serrato Flores

Gabriela Govea López

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de abril del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 726

Primero. - La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León aprueba llevar a cabo mesas de trabajo y las consultas respectivas, a través de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en la última semana de abril, con el objeto de realizar el análisis y estudio de la iniciativa de la nueva Ley para la Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Pavimentos para el Estado y Municipios de Nuevo León, contenida en el expediente 19435/LXXVII, turnado a dicha Comisión.

Segundo. - Se instruye a la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo para que, en el ámbito de sus atribuciones, proporcione el apoyo técnico, administrativo y logístico necesario para la adecuada realización de las mesas de trabajo.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 13 de abril del 2026

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Armida Serrato Flores

Gabriela Govea López

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 13 de abril del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 727

Primero. - La LXXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca de manera inmediata las estrategias de seguridad, vigilancia y presencia operativa en las zonas de su competencia dentro del municipio de Monterrey, particularmente en la zona escolar de la primaria “Profr. Clodio González Beltrán”, con el propósito de prevenir y reducir los robos al plantel y colonias aledañas, garantizando condiciones de seguridad para la comunidad escolar y los vecinos.

Segundo. - La LXXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al Director General del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León (ICIFED) para que, con fundamento en los artículos 16 y 18 de la Ley de Infraestructura Física Educativa y Deportiva del Estado, realice de manera urgente las acciones necesarias para la rehabilitación del sistema eléctrico y demás condiciones de infraestructura de la Escuela Primaria “Profr. Clodio González Beltrán”, ubicada en el municipio de Monterrey, Nuevo León, a fin de garantizar condiciones dignas y adecuadas para la comunidad educativa.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 13 de abril del 2026

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Armida Serrato Flores

Gabriela Govea López